# DECRETO N° 588/2008

Publicación: 20 de mayo de 2008

## Diagnóstico sobre Necesidades de Capacitación

DECRETO Nº 588/2008

FECHA: 14.05.2008

PUBLICADO: 20.05.2008

ARTICULO 1º.- Dispónese que el Instituto Municipal de la Administración Pública se aboque a efectuar un diagnóstico de necesidades de capacitación específica en todas las áreas que conforman el ámbito Público Municipal, de conformidad a lo establecido en el considerando precedente.-

ARTICULO 2º.- Establécese que todos los funcionarios y superiores jerárquicos deberán colaborar con el personal que lleve a cabo la tarea descrita en el artículo 1º del presente decreto, brindando la información requerida por éstos y facilitando el acceso a todos los empleados bajo su cargo.-